



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 24 de marzo de 2006.

CIRCULAR NO. 110

CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

Con relación a los mecanismos para dar respuesta a las solicitudes de información pública que les fueron comunicados a través de la Circular 104, hago de su conocimiento que conforme a lo establecido en los artículos 54, inciso d), 81 y 82 del Código Electoral del Distrito Federal, los Consejos y Direcciones Distritales son órganos desconcentrados del IEDF por lo que a las solicitudes de información presentadas por sus integrantes no le serán aplicables los criterios de dicha Circular.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

c.c.p. DR. ISIDRO CISNEROS RAMÍREZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL - PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. ALFREDO RÍOS CAMARENA.- DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.- PARA SU CONOCIMIENTO.
DR. MIGUEL ÁNGEL GRANADOS ATLACO.- TITULAR DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. MARÍA ELENA CARRERA LUGO.- TITULAR DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOSA - TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.- PARA SU CONOCIMIENTO.

OJG/FUB/BVM